



Provincia de Tierra de
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de Abril de 2026 se reúnen en el ámbito de la mesa salarial, la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA, representada en este acto por, el Subsecretario de Asuntos Laborales y Gremiales Dr. Fernando Starkloff, El Subsecretario de Economía y Finanzas de la Secretaria de Economía y Finanzas Sr. Gonzalo Escobar; con el asesoramiento del CPN José Labroca, la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) representada por el, Secretario General Carlos Córdoba, el Secretario Gremial Roberto Oyarzo y el paritario Jonatán Ardanaz; SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (S.O.E.M.) representado por Manuel Ojeda y El Sr. Carlos Torres; la ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (A.S.E.O.M.) representada por Antonio Delgado y Franco Delgado; el SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES (SEMUP) representado por Pamela Uran y María del Rosario Almonacid Barrientos; el SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO representado por Oscar Umfhurer y Mario Demartin, el Sindicato Argentino de Músicos (SAdEM) representada por Javier Piñal y Boris Piñero, a los efectos de convocarse para continuar con la discusión de la mesa de negociación salarial para el ejercicio 2026:

Toman la palabra los representantes de las asociaciones sindicales y le solicitan al Sr. Intendente realizar un mayor esfuerzo con respecto a la última propuesta realizada por los representantes del Poder Ejecutivo.

Habiendo tomado intervención el Sr. Intendente, los representantes del Poder Ejecutivo manifiestan que en relación con lo solicitado por los sindicatos en el marco del Acta Paritaria de fecha 19 de abril del corriente año, mediante la cual se solicita otorgar un incremento del 3 % con base a enero 2026 pagaderos en abril , 3 % con base en Febrero 2026 a pagar en el mes de mayo, y 4% con base en marzo 2026 pagaderos en el mes de junio (el aumento acumulado representa un 10,33%), ACEPTAN la propuesta con la salvedad que la liquidación del 4% solicitado para el mes de junio 2026 queda supeditado al ingreso efectivo de los recursos coparticipables adeudado por la provincia y la aprobación definitiva del proyecto de ley de goteo. Las entidades gremiales

Manuel Ojeda
S.O.E.M.

Roberto Oyarzo
S.G.

Boris Piñero
SAdEM

Javier Piñal
S.P.J.

Manuel Ojeda

Manuel Ojeda
Secretario General
S.O.E.M.

Dr. STARKLOFF FERNANDO
Subsecretario de Asuntos
Laborales y Gremiales
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]

JONATÁN ARDANAZ
PARITARIO MUNICIPAL
ATE - C.D.P. Tierra del Fuego

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra de
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de Abril de 2026 se reúnen en el ámbito de la mesa salarial, la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA, representada en este acto por, el Subsecretario de Asuntos Laborales y Gremiales Dr. Fernando Starkloff, El Subsecretario de Economía y Finanzas de la Secretaria de Economía y Finanzas Sr. Gonzalo Escobar; con el asesoramiento del CPN José Labroca, la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) representada por el, Secretario General Carlos Córdoba, el Secretario Gremial Roberto Oyarzo y el paritario Jonatán Ardanaz; SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (S.O.E.M.) representado por Manuel Ojeda y El Sr. Carlos Torres,; la ASOCIACIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (A.S.E.O.M.) representada por Antonio Delgado y Franco Delgado; el SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES (SEMUP) representado por Pamela Uran y María del Rosario Almonacid Barrientos; el SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO representado por Oscar Umfhurer y Mario Demartin, el Sindicato Argentino de Músicos (SAdEM) representada por Javier Piñal y Boris Piñero, a los efectos de convocarse para continuar con la discusión de la mesa de negociación salarial para el ejercicio 2026:

Toman la palabra los representantes de las asociaciones sindicales y le solicitan al Sr. Intendente realizar un mayor esfuerzo con respecto a la última propuesta realizada por los representantes del Poder Ejecutivo.

Habiendo tomado intervención el Sr. Intendente, los representantes del Poder Ejecutivo manifiestan que en relación con lo solicitado por los sindicatos en el marco del Acta Paritaria de fecha 19 de abril del corriente año, mediante la cual se solicita otorgar un incremento del 3 % con base a enero 2026 pagaderos en abril , 3 % con base en Febrero 2026 a pagar en el mes de mayo, y 4% con base en marzo 2026 pagaderos en el mes de junio (el aumento acumulado representa un 10,33%), ACEPTAN la propuesta con la salvedad que la liquidación del 4% solicitado para el mes de junio 2026 queda supeditado al ingreso efectivo de los recursos coparticipables adeudado por la provincia y la aprobación definitiva del proyecto de ley de goteo. Las entidades gremiales

Manuel Ojeda
Secretario General
SOEM

Dr. FERNANDO STARKLOFF
Subsecretario de Asuntos
Laborales y Gremiales
Municipalidad de Ushuaia

Carlos Córdoba
A.T.E.

Roberto Oyarzo

Boris Piñero

Javier Piñal

Antonio Delgado

María del Rosario Almonacid Barrientos

JONATAN ARDANAZ
PARITARIO MUNICIPAL
ATE - C. D. P. Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra de
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ACEPTAN esta condición.

Asimismo, si se hace efectivo el ingreso de la mencionada deuda producto de la demora de la remisión de los recursos coparticipables que le corresponden al municipio de Ushuaia, una parte de dicha deuda será destinada a recomposición salarial.

El presente acuerdo salarial tiene alcance para todas las modalidades contractuales del municipio.

En relación al denominado Asunto N° 330 "PROYECTO DE ORDENANZA R/DECLARAR LA EMERGENCIA ECONOMICA FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD", presentado el día 17 de abril de 2026 por el Poder Ejecutivo en el concejo deliberante, los representantes del Poder Ejecutivo Municipal acceden a reformular la propuesta tomando en cuenta las sugerencias de las entidades gremiales.

Tomada la palabra por los representantes del SOEM y ATE manifiestan que informaran el contenido de la presente acta la asamblea.

Los representantes del poder ejecutivo manifiestan que la presente acta deberá estar suscripta por todas las entidades sindicales antes del mediodía del 22 de abril de 2026 a fin de poder liquidar las sumas aquí acordadas.

Las partes acuerdan retomar la mesa salarial en el mes de mayo.

Sin otro más se cierra el acto.-----

[Handwritten signature]
ATE

[Handwritten signature]
Paritaria U.F.C.P.
Leg. 3732

Dr. STARKLOFF FERNANDO
Subsecretario de Asuntos
Laborales y Gremiales
Municipalidad de Ushuaia

STARKLOFF

[Handwritten signature]
A.T.E

[Handwritten signature]
LA STRA

[Handwritten signature]
semp.

[Handwritten signature]

JONATAN ARDANAZ
PARITARIO MUNICIPAL
ATE - C.D.P. Tierra del Fuego

Nadia C. Gomez
Delegada y Paritaria
U.P.C.N.

Manuel Ojeda
Secretario General
SOEM

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"